Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

INFORME PROPUESTA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EN EL QUE SE ESTABLECEN DETALLADAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS BÁSICOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES DE LA OPERACIÓN DESARROLLO Y MEJORA DE ESPACIOS VERDES DE MONTILLA

Notificada la Expresión de Interés con fecha 15/02/2021 por el Negociado de Parques, Jardines y Medio Ambiente; realizadas las comprobaciones correspondientes a través de la Lista comprobación S1 y habiendo comprobado además:

- que la operación "*Desarrollo y mejora de espacios verdes de Montilla*" tiene encaje en la Línea 2: Dotación de nuevos espacios verdes, de la estrategia Imagina Montilla y que se sitúa dentro del ámbito del Programa Operativo Plurirregional de España – FEDER (en adelante POPE-FEDER), ajustándose a las categorías de intervención a las que habrá que atribuir el gasto de la operación;
- que la Unidad ejecutora de la operación cuenta con las capacidades administrativa, financiera y operativa adecuadas para ejecutar la operación cumpliendo con las condiciones que consten en el DECA
- que la unidad ejecutora tiene capacidad tanto de control como de gestión, así como para considerar las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y las medidas antifraude realizadas en el desarrollo de la actuación
- que la operación no incluye actividades incluidas en alguna operación objeto de procedimiento de recuperación por relocalización de actividad productiva fuera de la zona del POPE-FEDER, según se contempla en el artículo 71 RDC
- que se ha respetado el procedimiento de selección de operaciones
- que dicha operación se adecúa a los criterios homogéneos recogidos en los Criterios para la Selección y Priorización de Operaciones (CSPO) que han sido aprobados por el Comité de

Código seguro de verificación (CSV):
A9F3 A4A2 262F B909 2067
A9F3A4A2262FB9092067
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Técnica de Desarrollo PEREZ LOPEZ BELEN el 17/2/2021

Seguimiento del Programa Operativo (art.110 RDC), tal y como se evidencia a continuación:

CUADRO JUSTIFICATIVO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CSPO

CRITERIOS BÁSICOS QUE DEBEN SATISFACER TODAS LAS OPERACIONES PARA SER SELECCIONADAS	Cumplimiento (Si/No)
1. Contribuir a la Estrategia DUSI Imagina Montilla	Si
Justificación:	
Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado Imagina Montilla, concretamente a la ejecución de la línea de actuación 2*: Dotación de nuevos espacios verdes*	
2. Contribuir al Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020	Si
Justificación:	
Contribuye al programa operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 vigente, concretamente a su OT6 y O.E. 6.5.2	
3. Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes.	Si
Justificación: En el marco de esta operación se implementarán acciones donde se abordan los problemas de una perspectiva integrada teniendo en cuenta aspectos económicos, de accesibilidad, sociales, ambientales, climáticos y demográficos. Aspectos tales que se han tenido en cuenta en la definición de la línea 2: *Dotación de nuevos espacios verdes* La operación está vinculada con la implementación de otras líneas de actuación que contribuyen a alcanzar conjuntamente el objetivo estratégico 1: "Ciudad amable y sostenible", y el objetivo operativo 001.2	

Código seguro de verificación (CSV):
A9F3 A4A2 262F B909 2067
A9F3A4A2262FB9092067
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Técnica de Desarrollo PEREZ LOPEZ BELEN el 17/2/2021
pie_firma_corto_depu_01

Desarrollo de nuevos espacios verdes en el casco urbano de Montilla.	
4. Sus gestores demuestran experiencia y capacidad	Si
El Ayuntamiento de Montilla y de modo específico, el Negociado de Servicios e Instalaciones, tiene experiencia en la ejecución de acciones similares a las que se proponen en el marco de esta operación.	
4. PRINCIPIOS RECTORES ESPECÍFICOS	**Cumplimiento (Si/No)**
1. Ser coherentes con la planificación urbana general y de usos del suelo de la ciudad.	Si
Las acciones propuestas están justificada por el diagnóstico socioeconómico recogido en el marco de la DUSI Imagina Montilla y del Plan General de Ordenación Urbana (PGOUM), que pone de manifiesto el déficit de equipamientos y servicios públicos en el extrarradio de la ciudad, proponiendo la realización de nuevo espacios verdes que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos	
2. Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar alineadas con dicho plan.	Si
Actualmente en el ámbito de actuación donde se desarrolla la actuación no existe un plan de rehabilitación urbana	
3. Cuando se trate de zonas abandonadas y de aquellas con un pasado industrial que comprendan edificios, el porcentaje de gasto total subvencionable de la operación que puede ser incluido como terrenos y bienes inmuebles podrá ser incrementado hasta el 15%. Para ello la entidad local deberá aportar	Si

Código seguro de verificación (CSV):
A9F3 A4A2 262F B909 2067
A9F3A4A2262FB9092067
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Técnica de Desarrollo PEREZ LOPEZ BELEN el 17/2/2021
pie_firma_conto_depu_01

la documentación que acredite el abandono o el pasado industrial de la zona(*).	
El ámbito de actuación de la operación no se desarrolla en una zona abandonada ni con un pasado industrial.	

Además:

- La operación respeta los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016).

- En el proceso de selección de operaciones está regido por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.

Por último, en caso de resultar necesario porque concurrieran varias expresiones de interés solicitando financiación para operaciones en el marco de la misma línea de actuación se aplicarían los siguientes criterios de priorización de las mismas:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 4e.

Código seguro de verificación (CSV):
A9F3 A4A2 262F B909 2067
A9F3A4A2262FB9092067
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Técnica de Desarrollo PEREZ LOPEZ BELEN el 17/2/2021

pie_firma_conto_depu_01

- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

En este caso, no procede la aplicación de los criterios de priorización anteriormente expuestos, al no concurrir más de una operación solicitando ayuda en esta línea de actuación y no ser por tanto necesario optar por una de entre varias.

En conclusión, la operación objeto del presente informe cumple con todos los criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas en el marco del OE 6.5.2: Acciones integradas de revitalización de las ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente; y procede por tanto la entrega del Documento que especifica las condiciones de la ayuda (DECA) a la unidad ejecutora correspondiente.

Es por ello que propongo para su aprobación la operación de "Desarrollo y mejora de espacios verdes de Montilla" de la Estrategia DUSI Imagina Montilla.

Documento firmado electrónicamente por la responsable de la Unidad de selección de operaciones

Belén Pérez López

Código seguro de verificación (CSV):
A9F3 A4A2 262F B909 2067
A9F3A4A2262FB9092067
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Técnica de Desarrollo PEREZ LOPEZ BELEN el 17/2/2021

pie_firma_conto_depu_01